

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**3807** *Anuncio de subasta notarial del Notario de Los Llanos de Aridane (Santa Cruz de Tenerife) don Pablo Otero Afonso, en procedimiento de venta extrajudicial.*

Don Pablo Otero Afonso, Notario del Ilustre Colegio de Canarias, con residencia en Los Llanos de Aridane,

Hago saber: que en mi Notaría, sita en avenida Enrique Mederos, número 4, 2.º, término municipal de 38760-Los Llanos de Aridane, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Rústica. Trozo de terreno situado en el término municipal de Los Llanos de Aridane, en el pago de Tendiña, hoy lugar conocido también por "Puente Brito" o "Camino La Toleda", que mide veintiséis áreas sesenta y ocho centiáreas, y linda: Norte, rústica de don Juan Martín Ramos, hoy en realidad rústica de doña Purita Agüero Vargas (parcela 193) y doña Romana Sara Brito Toledo (parcela 194); Sur, rústicas de doña Romana Sara Brito Toledo y del Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane, hoy en realidad rústica de doña María Rodríguez Barreto (parcela 206); Este, rústica de doña Purita Agüero Vargas, hoy en realidad, rústicas de doña Romana Sara Brito Toledo (parcela 194), doña Isabel María Pérez Leal (parcela 197) y del Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane (parcela 853); y, Oeste, rústica de don Juan Martín Ramos (parcela 208). Contiene un vivienda unifamiliar de una planta de altura, situada en el camino La Toleda, calle Tendiña, según el Catastro, sin número, hoy número 14, con número de referencia catastral 000706600BS17B0001ID, con una superficie construida de doscientos veinte metros cuadrados, de los que ciento veinte metros cuadrados están destinados a vivienda y cien metros cuadrados a garaje. Tiene el terreno la referencia catastral 38014A014002070000KY.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Santa Cruz de La Palma, tomo 1.685, libro 366, folio 154, finca número 22.070, inscripción 1.<sup>a</sup>

Procediendo la subasta de la finca se hacen saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. La subasta será única y se celebrará el día veintiséis de marzo de dos mil trece, a las once horas, con sujeción a las condiciones establecidas en el artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, siendo el tipo base el de 304.968,21 euros.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría, de lunes a viernes, de 9:30 a 13:45 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes.

Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el

justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Los Llanos de Aridane, 28 de enero de 2013.- El Notario.

ID: A130004679-1